



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Secretaría General

Resolución de Alcaldía N° 335-2023/MPA

Acobamba, 06 de octubre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 221-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS de fecha 06 de octubre del 2023, Informe N° 804-2023-GPP-MPA/DRED de fecha 04 de octubre del 2023, Informe N° 389-2023-UP-GPP-MPA/HVCA-WACQ de fecha 06 de septiembre del 2023, respectivamente que contiene el expediente de propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional y Programático, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972; establecen que los Gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno local; además, las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el Cumplimiento de sus fines. Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los Asuntos de su Competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú Establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, Administrativo y de Administración, con sujeción al ordenamiento Jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa y en concordancia con el numeral 6° del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – **Ley 27972, señala la atribución del alcalde, el de dictar decretos y resoluciones de alcaldía**, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 43° de la Ley N°27972, establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, en el Artículo 5° numeral 5.1 de la Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, **proscribe que los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Presupuesto y el jefe de la Oficina de Administración o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley**, en el marco del Principio de Legalidad, recogido en el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. **Corresponde al titular de pliego efectuar la gestión presupuestaria**, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, en el marco de lo establecido en el inciso 1 del numeral 7.3 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, según refiere en el artículo 45° del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: 1. Modificaciones en el Nivel Institucional 2. **Modificaciones en el Nivel Funcional y Programático**

Que, en el Decreto Legislativo N° 1440, DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO, indica lo siguiente: 47.1) Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos; a su vez, el artículo 47.2) del mismo marco normativo indica que **Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Secretaría General

Resolución de Alcaldía N° 335-2023/M.P.A

Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Que, el artículo 29° de la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01 señala que Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 04 de octubre del 2023, se remite a la Oficina de Secretaría General el Informe N° 221-2023/MPA-HVCA-GM/GMGS, de fecha 06 de octubre del 2023, emitido por el Lic. Adm. Gliver M. Guzmán Subilete, en su condición de Gerente Municipal, remite la propuesta de **modificación presupuestal en el nivel funcional programático**; a efectos, de ser aprobado vía acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 804-2023-GPP-MPA/DRED de fecha 06 de octubre del 2023, emitido por el CPC. Darío Rodil Espinoza de la Cruz, en calidad de Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite en atención al Informe N° 389-2023-UP-GPP-MPA-HVC/-WACQ, de fecha 06 de octubre del 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, Lic. Adm. Willian Ángel Castillo Quispe, **a la Gerencia Municipal, la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en aplicación del artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;**

Que, por consiguiente, para realizar la ejecución de gastos, es necesario contar con la certificación de crédito presupuestario según lo menciona el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; por tanto, aclarar que el Artículo 41° en adelante señala que la certificación del crédito presupuestario, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso; asimismo, **La certificación resulta requisito indispensable cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso, adjuntándose al respectivo expediente.** Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta la perfeccionamiento del compromiso y la realización correspondiente registro presupuestario; **bajo responsabilidad del Titular del pliego;**

Que, en ese orden de ideas, se colige que se debe brindar estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47° en adelante del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y la normatividad vigente; por ende, vista la propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Acobamba, **corresponde al titular del pliego aprobar las Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional y Programático, vía acto resolutivo;**

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, y con las facultades conferidas por el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR, la modificación presupuestal en el nivel funcional y programático, conforme al Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, y en mérito al Informe 804-2023-MPA-GPP/DRED de fecha 04 de Octubre del 2023; conforme al siguiente detalle:

1. Anulación:

Sec. Fun.	: 0095
Programa	: 0082 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO
Prod/Proy	: 2509694 REPARACION DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL(LA) BARRIO CALLCAPA, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCARELICA
Act/AI/Obr	: 4000047 RECUPERACION DEL SISTEMA DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS
Función	: 18 SANEAMIENTO

Dirección: Plaza Jorge Chávez S/N - Acobamba.

www.muniacobamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Secretaria General

Resolución de Alcaldía N° 335-2023/M.P.A

Div.Func. : 040 SANEAMIENTO
Grupo Func. : 0088 SANEAMIENTO URBANO
Finalidad : 0320686 REPARACION DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL(LA) BARRIO CALLCAPA, DISTRITO DE ACOBAMBA
- ACOBAMBA - HUANCVELICA
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.5.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	446.00
2.6.2.3.5.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	4,140.00
TOTAL		4,586.00

Sec. Fun. : 0098
Programa : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
Prod/Proy : 2544997 CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: CCOLLAPAMPA - EMP. PE-3SM (PUMARANRA) DEL DISTRITO DE PAUCARA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Act/Al/Obr : 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
Función : 15 TRANSPORTE
Div.Func. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Func. : 0066 VIAS VECINALES
Finalidad : 0367008 CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: CCOLLAPAMPA - EMP. PE-3SM (PUMARANRA) DEL DISTRITO DE PAUCARA - ACOBAMBA - HUANCVELICA
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	696.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	8,275.00
TOTAL		8,971.00

Sec. Fun. : 0099
Programa : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
Prod/Proy : 2547497 CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO I: ANCCARAPAMPA - MAYNAOPAMPA, TRAMO II: HUAMPURI - MANZANAYOC, TRAMO III: CEMENTERIO - CABRACCENCHA EN LA LOCALIDAD DE CAJA DEL DISTRITO DE CAJA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Act/Al/Obr : 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
Función : 15 TRANSPORTE
Div.Func. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Func. : 0066 VIAS VECINALES
Finalidad : 0367011 CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO I: ANCCARAPAMPA - MAYNAOPAMPA, TRAMO II: HUAMPURI - MANZANAYOC, TRAMO III: CEMENTERIO - CABRACCENCHA EN LA LOCALIDAD DE CAJA DEL DISTRITO DE CAJA - ACOBAMBA - HUANCVELICA
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	44.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	1,525.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	3,557.00
TOTAL		5,126.00

Sec. Fun. : 0100
Programa : 0109 NUESTRAS CIUDADES
Prod/Proy : 2521600 MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
Act/Al/Obr : 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
Función : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Div.Func. : 041 DESARROLLO URBANO
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0330502 MEJORAMIENTO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - ACOBAMBA - HUANCVELICA
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,102.00
TOTAL		2,102.00

Dirección: Plaza Jorge Chávez S/N - Acobamba.

www.muniacobamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Secretaria General

Resolución de Alcaldía N° 335-2023/MPA

Sec. Fun. : 0101
Programa : 0109 NUESTRAS CIUDADES
Prod/Proy : 2521835 MEJORAMIENTO DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO CENTRO DE LA LOCALIDAD DE ALLPAS DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
Act/Al/Obr : 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
Función : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Div.Func. : 041 DESARROLLO URBANO
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0330506 MEJORAMIENTO DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL BARRIO CENTRO DE LA LOCALIDAD DE ALLPAS DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2 3.99 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	829.00
2.6.2 3.99 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	2,880.00
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	4,199.00
TOTAL		7,908.00

Sec. Fun. : 0102
Programa : 0109 NUESTRAS CIUDADES
Prod/Proy : 2521631 MEJORAMIENTO DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE CCELLCCAYA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
Act/Al/Obr : 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
Función : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Div.Func. : 041 DESARROLLO URBANO
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0330503 MEJORAMIENTO DE LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE CCELLCCAYA DEL DISTRITO DE ACOBAMBA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2 3.99 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	92.00
2.6.2 3.99 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	4,791.00
TOTAL		4,883.00

Sec. Fun. : 0107
Programa : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
Prod/Proy : 2555405 CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO EMP. HV-762 (VISTA ALEGRE) - EMP. HV-763 (SAN JUAN MANTARO) EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
Act/Al/Obr : 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
Función : 15 TRANSPORTE
Div.Func. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Func. : 0066 VIAS VECINALES
Finalidad : 0368840 CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO EMP. HV-762 (VISTA ALEGRE) - EMP. HV-763 (SAN JUAN MANTARO) EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones.
T.R. : (R) Sub Cuenta - Focam

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	933.00
2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	202.00
2.6.8 1.4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,300.00
TOTAL		2,435.00

Sec. Fun. : 0111
Programa : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
Prod/Proy : 2544886 CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: VISTA ALEGRE - CCALAPATACCASA DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANTA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
Act/Al/Obr : 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
Función : 15 TRANSPORTE
Div.Func. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Func. : 0066 VIAS VECINALES
Finalidad : 0367010 CREACION DE CAMINO VECINAL TRAMO: VISTA ALEGRE - CCALAPATACCASA DE LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCAMELICA

Dirección: Plaza Jorge Chávez S/N - Acobamba.

www.muniacobamba.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Secretaria General

Resolución de Alcaldía N° 335-2023/M.P.A

F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones.
T.R. : (R) Sub Cuenta - Focam

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	23.00
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	4,273.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,214.00
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	180.00
TOTAL		5,690.00

Sec. Fun. : 0118
Programa : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
Prod/Proy : 2547791 CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO: ANDABAMBILLA - SOCCOSBAMBA EN LA LOCALIDAD DE MAYUNMARCA DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Act/AI/Obr : 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL
Función : 15 TRANSPORTE
Div.Func. : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
Grupo Func. : 0066 VIAS VECINALES
Finalidad : 0367007 CREACION DE CAMINO VECINAL DEL TRAMO: ANDABAMBILLA - SOCCOSBAMBA EN LA LOCALIDAD DE MAYUNMARCA DEL DISTRITO DE ANDABAMBA - ACOBAMBA - HUANCVELICA

F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones.
T.R. : (R) Sub Cuenta - Focam

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	80.00
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1,200.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	975.00
TOTAL		2,255.00

Sec. Fun. : 0120
Programa : 0109 NUESTRAS CIUDADES
Prod/Proy : 2409538 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE HUAYANAY-COLPACUCHO-MATAMATA-TUMBESCHAYOCC PAMPA - DISTRITO DE ANTA - PROVINCIA DE ACOBAMBA - DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

Act/AI/Obr : 4000160 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA
Función : 19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Div.Func. : 041 DESARROLLO URBANO
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0320685 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES DE LA LOCALIDAD DE HUAYANAY-COLPACUCHO-MATAMATA-TUMBESCHAYOCC PAMPA, DISTRITO DE ANTA - ACOBAMBA - HUANCVELICA

F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones.
T.R. : (R) Sub Cuenta - Focam

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	175.00
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	1.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	2,100.00
TOTAL		2,276.00

Sec. Fun. : 0169
Programa : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy : 2593353 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA ACOBAMBA, DEPARTAMENTO HUANCVELICA

Act/AI/Obr : 6000016 GESTION Y ADMINISTRACION
Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Div.Func. : 006 GESTION
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0005761 EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD

F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones.
T.R. : (R) Sub Cuenta - Focam



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la unidad, la paz y el Desarrollo"

Secretaria General

Resolución de Alcaldía N° 335-2023/MPA

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	40,000.00
TOTAL		40,000.00

2. Habilitación:

Sec. Fun. : 0171
Programa : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
Prod/Proy : 2598541 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA Y RESOLUTIVA DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCARELICA
Act/Al/Obr : 6000034 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA
Div.Func. : 006 GESTION
Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
Finalidad : 0025983 EQUIPAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES Y COMUNALES
F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	33,576.00
TOTAL		33,576.00

F.F. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
Rubro : 18 Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones.
T.R. : (R) Sub Cuenta - Focam

Clasificador de Gastos	Descripción	Monto S/.
2.6.2.3.99.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	52,656.00
TOTAL		52,656.00

Artículo Segundo. - ENCARGAR Y NOTIFICAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de Acobamba, y otras unidades orgánicas de corresponder; a efectos, que de forma coordinada brinden estricto cumplimiento al presente Acto Resolutivo

Artículo Tercero. - ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la Información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente acto resolutivo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Distribución

ALC
GM
GPP
GA
UT/lys
SG

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ACOBAMBA
Félix Crispín Reymundo
ALCALDE